

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN DETALLADA
Nro. 004 de 2022**

Hoy once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022) siendo las 05:15 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretaría General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de realizar la selección de las personas que serán invitadas a participar en el proceso de contratación de suministro, por la modalidad de Invitación Detallada, cuyo objeto es **“SUMINISTRO A GRANEL DE GAS GLP (GAS LICUADO DE PETROLEO) PARA LOS MUNICIPIOS EN DONDE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P. PRESTA EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.

Que el artículo 40 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P”* señala:

“(…) La selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 3 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos. (...)”

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día diez (10) de febrero de 2022, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de invitación Detallada No. 004 de 2022 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Con el fin de adelantar el proceso contractual referido, Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, invita a través de la presente convocatoria a que las personas Naturales, jurídicas consorcios y/o Uniones Temporales que presten este tipo de servicio y que se encuentren inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la empresa, manifiesten la intención de participar en el proceso referido en el formato que le será entregado de manera personal en la Secretaría General de la entidad.

Es importante señalar que la manifestación de interés, debe realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación. En caso que los inscritos superen el número de oferentes establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de 2020 para la modalidad de la contratación, EPQ S.A ESP, realizará el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado debe estar inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la empresa, de conformidad con la convocatoria realizada a través de la página web de la entidad a inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas, desde el día 18 de Noviembre de 2020.



NOTA 2: A efectos de mejorar la participación, se recomienda que las personas que realizarán inscripción verifiquen las exigencias para participar del proceso contenidas en el Estudio Previo allegado por la Subgerencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 004 de 2022 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
MEGAS SAS ESP	900.913.507-5	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:08 A.M
LIVERS POOL SOCIEDAD ANONIMA	830.086.674-1	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:20 A.M
LOS MORALES DE CASTILLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830.064.917.4	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:30 A.M
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP	900.396.759-5	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:55 P.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación es por la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000)**, que de conformidad al Numeral 3 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a 900 SMMLV e igual a 2000 SMMLV, se adelantará el proceso a través de la modalidad de Invitación Detallada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 40 al 45 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: "(...) La entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos tres (3) proveedores registrados en el Sistema de Información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno (...)".

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
MEGAS SAS ESP	900.913.507-5	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:08 A.M	1
LIVERS POOL SOCIEDAD ANONIMA	830.086.674-1	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:20 A.M	2
LOS MORALES DE CASTILLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830.064.917.4	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:30 A.M	3
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP	900.396.759-5	11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:55 P.M	4

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiéndose constatar que la totalidad de los interesados se encuentran inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la empresa, inscripciones que además se encuentran vigentes, razón por la cual la totalidad de las manifestaciones de interés se encuentran habilitados para ser tenidas.

En consecuencia, con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que se encuentran habilitados para participar cuatro (4) interesados, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

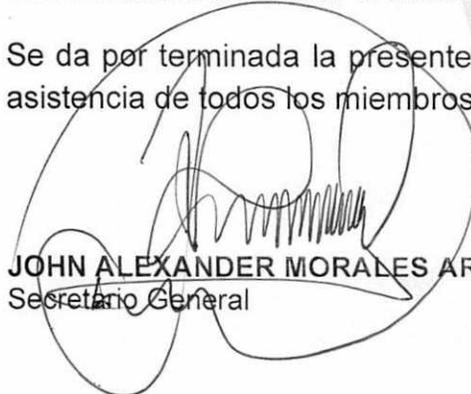
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 1 al 4, numeración que corresponde al número de inscripciones.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (cuatro), números 1, 2, 3 y 4, posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los asistentes, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios Fernando Andrés Salazar Gómez extrajo una balota con el número Nro. 2, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General extrae la balota No. 1, y para cumplir con la cantidad de oferentes a invitarse, se extrajo una balota más, correspondiendo a la No. 3, las que corresponden a LIVERS POOL SOCIEDAD ANONIMA, MEGAS SAS ESP y LOS MORALES DE CASTILLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de una (1).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a presentar propuesta a las personas jurídicas seleccionadas mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 05:35 P.M contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos
Domiciliarios